

22/04/2016

Copiapó: En prisión preventiva imputados por el delito de robo con intimidación

La Fiscalía de Atacama formalizó a los dos imputados que durante la madrugada del pasado miércoles fueron detenidos por su participación en un robo que afectó a una vivienda en Copiapó, y donde uno de ellos resultó herido a bala luego de atacar con un arma blanca a un funcionario de Carabineros.

La primera formalización se realizó en dependencias del Hospital Regional y fue asumida por el fiscal adjunto Christian



González Carriel. En este recinto se encuentra internado A.P.H.G. (21), quien de acuerdo a los antecedentes reunidos en esta etapa inicial de la causa ingresó al lugar en que se cometió el delito portando un cuchillo, arma con la cual intimidó a las víctimas que se encontraban en la casa habitación que funcionaba como un prostíbulo. Ocasión en que sustrajo diversas especies de las víctimas, las que luego guardó en una bolsa plástica.

Estos hechos fueron reiterados luego en el Juzgado de Garantía donde se formalizó a D.P.C. (32), quien es el segundo imputado del delito investigado y quien también intimidó a las víctimas para sustraerle especies.

“Se logró identificar a ambas personas por el relato de las víctimas, quienes los reconocieron a través de los protocolos respectivos. Siendo sindicados como las personas que ingresaron al lugar y cometieron el delito, mientras que en el caso de uno de ellos fueron encontradas sus huellas dactilares en un vidrio de la ventana por la cual accedieron al lugar”, dijo el fiscal.

En la audiencia Christian González agregó que luego de la alerta recibida por Carabineros, una patrulla de la Sección de Investigación Policial de la institución llegó y se encontró de frente con los imputados, momento en que A.H.G. agredió con un cuchillo a un carabineros quien utilizó su arma de servicio y causó una lesión de bala en contra del detenido. El segundo de los involucrados logró ser capturado en el patio de la casa afectada.

En las audiencias la Fiscalía imputó el delito de robo con intimidación en contra de ambos detenidos, solicitando al Juez de turno la medida cautelar de prisión preventiva, la que fue aplicada por considerarlos un peligro para la seguridad de la sociedad.